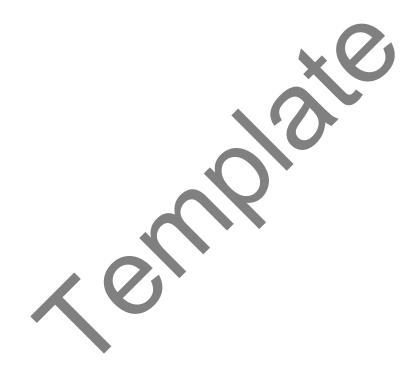


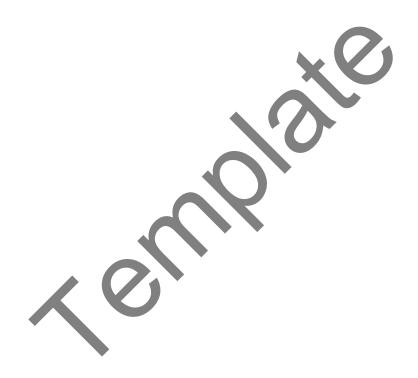


{RCPT\_FIRST\_NAME} {RCPT\_LAST\_NAME}

Donde encontrará cuidados de salud a bajo costo, incluyendo Medi-Cal

{CITY}, {STATE\_CD} {ZIPCODE}









Donde encontrará cuidados de salud a bajo costo, incluyendo Medi-Cal

{RCPT\_FIRST\_NAME} {RCPT\_LAST\_NAME}

{CITY}, {STATE\_CD} {ZIPCODE}

# ¡Renueve su plan para {NEXT\_BENEFIT\_YEAR}!

{CURRENT\_DATE}

Número de caso: {CASE\_NUMBER} Código de acceso en línea: {ACCESS\_CODE}

Estimado/a {PRIMARY\_FIRST\_NAME} {PRIMARY\_LAST\_NAME}

Es momento de renovar su plan de seguro dental de Covered California para {NEXT\_BENEFIT\_YEAR}. O usted puede comprar un nuevo plan de salud o dental a través de Covered California. Revise y actualice la información de su hogar ahora.

## Para renovar su cobertura a más tardar el {END\_RENEWAL\_DATE}:

- 1. Inicie una sesión en su cuenta de CoveredCA.com.
- 2. Haga clic en "Renovar" o "Continuar" para comenzar a revisar la información de su hogar.
- 3. Haga clic en "Cambiar" para actualizar la información que haya cambiado. Continúe a través de las páginas y haga clic en "Enviar solicitud".
- 4. Compare y seleccione los mejores planes de salud y dental para usted.

## Información que usted podría tener que actualizar:

- Tamaño del hogar
- Otra cobertura ¿Puede obtener Medicare o cobertura de salud a través de su trabajo?
- Cambio de dirección
- Ingresos: ¿Usted comenzó un nuevo trabajo? ¿Usted recibe beneficios de desempleo?

Para una lista completa de los cambios que debe reportar, vaya a: CoveredCA.com/RAC

**NOD12\_01** (①¿Usted no tiene una cuenta en internet? Vaya a <u>CoveredCA.com/create-account</u> para configurar su cuenta. Utilice este código de acceso para vincular su información: {ACCESS\_CODE}

**NOD12\_02 {¿Necesita ayuda para renovar su plan?** Un consejero de inscripción certificado o un agente de seguros certificado de Covered California puede ayudarle sin costo alguno para usted. Nuestros registros muestran que {AGENCY\_BUSINESS\_NAME} le ayudó a usted el año pasado. Llámeles al {AGENCY\_PHONE\_NUMBER}}

NOD12\_03 {¿Necesita ayuda para renovar su plan? Un consejero de inscripción certificado o un agente de seguros certificado de Covered California puede ayudarle sin costo alguno para usted. Encuentre uno cerca de usted en CoveredCA.com/find-help.}

O llame a Covered California de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. al {SERVICE\_CENTER\_PHONE} (TTY: 1-888-889-4500).

### ¿Qué sucederá después?

Si usted no renueva su cobertura a más tardar el {END\_RENEWAL\_DATE}, Covered California usará la información más reciente en su solicitud y la información de fuentes de datos electrónicos para ver si todavía es elegible.

Si usted todavía es elegible, reinscribiremos a su hogar en el mismo plan que tiene ahora, si está disponible. Si su plan dental **no está disponible** el próximo año, su plan actual **terminará** el 31 de diciembre.

Si quiere cambiar su plan dental para el próximo año, primero debe inscribirse en un plan de salud.

Usted no puede cambiar su plan dental de Covered California si usted no está inscrito en un plan de salud de Covered California. El último día para inscribirse o hacer cambios a su cobertura es el **31 de enero de, {NEXT\_BENEFIT\_YEAR}.** Si usted quiere que sus cambios inicien el 1de enero, usted debe hacerlos **antes** del 31 de diciembre. De lo contrario, los cambios podrían comenzar más adelante en el año.

Pague su prima mensual directamente a su compañía de seguros. No envíe su pago a Covered California. Si usted elije un nuevo plan, su cobertura del {NEXT\_BENEFIT\_YEAR} no comenzará hasta que usted haga su primer pago.

Su pago de la prima mensual podría cambiar para {NEXT\_BENEFIT\_YEAR}. Las tarifas de las primas se basan en la edad, dónde vive y el plan que seleccione. Siga los pasos en la primera página de esta carta para ver sus opciones de planes y los precios.

### Gracias,

#### Covered California

A usted se le envió esta carta de conformidad con la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act) y sus reglamentos de implementación: 45 CFR §155.335(c) y Cal. Code Regs., tit. 10, § 6498(e).

